NOTA DE PRENSA · 9 DE NOVIEMBRE DE 2026

Las abejas tienen derechos: 32 municipios de 13 regiones preparan la primera ordenanza europea

El 28 de noviembre en Roccavivara (Molise) los alcaldes firman el compromiso de llevar el modelo a sus plenos municipales. El texto está publicado en italiano, español e inglés.

DIRITTI DELLE API · BUZZ NATURE · DIRITTIDELLEAPI.IT

32	13	3	28.11
municipios en la red	regiones	idiomas	el evento

Roccavivara (Molise), 28 de noviembre de 2026. Treinta y dos municipios de trece regiones italianas han confirmado su adhesión a la red impulsada por Buzz Nature para el reconocimiento de los derechos de las abejas. A las 16:00 los alcaldes se reunirán en Roccavivara para firmar el compromiso de llevar el modelo de ordenanza a sus respectivos ayuntamientos: un evento con registro previo, presencial y en línea.

LOS MUNICIPIOS DE LA RED

Molise	Roccavivara, Sant'Angelo Limosano, Trivento, Mirabello Sannitico
Abruzo	San Giovanni Teatino, Campo di Giove
Lacio	Sant'Angelo Romano
Campania	Volla, Santo Stefano del Sole, Anacapri
Apulia	Monteroni di Lecce, Nardò, Andrano
Toscana	Capannori, Bagni di Lucca, Rosignano Marittimo
Cerdeña	Bulzi, Lodè
Emilia-Romaña	Bomporto
Piamonte	Villanova d'Asti, Mongrando, Mombasiglio
Lombardía	Gandino, Casorezzo, Ponteranica, Cazzago San Martino, Mercallo, Lonato del Garda
Valle de Aosta	Châtillon
Veneto	Oderzo, Caprino Veronese
Umbría	Scheggino

QUÉ PREVÉ EL MODELO JURÍDICO

El modelo de ordenanza reconoce a las abejas y a los demás polinizadores derechos ecológicos como principios de actuación administrativa: existencia de poblaciones viables, ciclos biológicos, recursos florales, lugares de nidificación, conectividad de los hábitats, protección frente a daños evitables y restauración.

Incorpora la figura de un Garante municipal de los derechos de las abejas, consultas sencillas antes de las decisiones que puedan afectar a los nidos, conservación de nidos y colonias, comprobación

antes de obras y mantenimientos, siega compatible, elección de flora autóctona y gestión responsable de productos fitosanitarios.

No crea nuevas sanciones, no modifica la propiedad privada y no impone obligaciones generales a agricultores y apicultores: con ellos el municipio promueve un pacto voluntario. La aplicación es gradual y utiliza personal, canales y recursos existentes. Es un modelo: cada ayuntamiento lo adopta, lo modifica y lo hace suyo.

> **«Todavía no es ley en ningún municipio —explica Alejandro Hernández, fundador de Buzz Nature— y ese es exactamente el punto: desde un pueblo de 600 habitantes arranca un camino que otros podrán copiar.»**

EL LIBRO QUE SE PRESENTA ESE DÍA

Ese mismo día se presenta el libro «Estamos salvando las abejas equivocadas», de Alejandro Hernández y Wesley Angelos, que explica por qué en Europa se está protegiendo la especie equivocada: la abeja de las colmenas está protegida, mientras que las abejas silvestres que sostienen los ecosistemas están en declive.

EL PRECEDENTE INTERNACIONAL

En 2025 la Municipalidad Provincial de Satipo, en Perú, aprobó una de las primeras ordenanzas del mundo que reconocen derechos a las abejas nativas sin aguijón. Roccavivara lleva esa idea a Europa. El modelo cita el precedente como experiencia comparada, no como fuente normativa vinculante.

ACREDITACIÓN DE PRENSA Y CONTACTOS

Para acreditarse, basta registrarse en el evento desde la web eligiendo «Prensa» e indicando el medio. Los materiales, las fotos en alta resolución, el modelo de ordenanza en tres idiomas y la nota están en la sala de prensa de dirittidelleapi.it.

Contactos: api@dirittidelleapi.it · buzznature.official@gmail.com

---

Buzz Nature impulsa la iniciativa Derechos de las Abejas, una red abierta de municipios italianos para el reconocimiento de los derechos de las abejas mediante un modelo de ordenanza municipal. Buzz Nature es el promotor del proyecto, no un municipio.